

CHACRAS DE CORIA, 30 DE JULIO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 13322/2024**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Directora** de la Comisión de Coordinación de las Carreras de Bromatología y de Licenciatura en Bromatología, **Lic. en Brom. Adriana María TARQUINI**, en la que **informa** sobre la **jubilación** de la **Lic. en Brom. Nancy Beatriz VENTRERA**, quien integraba la **COMISIÓN DE PASANTIAS O PRÁCTICAS PROFESIONALES** de las Carreras de Bromatología y de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por la Lic. TARQUINI, se propone la designación de la Lic. en Brom. Silvina TESSARO, en reemplazo de la Lic. VENTRERA, en la Subcomisión de la Licenciatura en Bromatología.

Que cabe señalar, que la conformación de la mencionada Comisión se aprobó mediante Resolución N°1004/19-D. (ad-ref. del CD.).

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la designación de la Lic. TESSARO, en la citada Comisión.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 27 de junio de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación de la *COMISIÓN DE PASANTÍAS O PRÁCTICAS PROFESIONALES* de las Carreras de Bromatología y de Licenciatura en Bromatología de esta Facultad, la cual quedará integrada según el siguiente detalle:

Miembros Subcomisión de Licenciatura en Bromatología

- Lic.en Brom. Silvina Elisa TESSARO (DNI. 32.750.997)
- Dra. Lic.en Brom. Cecilia Mara FUSARI GÓMEZ (DNI. 32.316.418)
- Lic.en Brom. Susana Alicia Noemí MIRALLES (DNI. 20.705.695)
- Dra. Lic.en Brom. Daniela Ana LOCATELLI (DNI. 31.285.467)

Miembros Subcomisión de Bromatología

- Brom. Agostina MICHELETTI (DNI. 29.588.956)
- Brom. María Antonella PORTA (DNI. 34.257.655)
- Brom. María José QUERCETTI (DNI. 23.574.967)
- Lic.en Brom. Analía Marcela BERNARDI (DNI. 27.968.401)

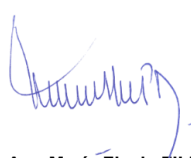
ARTÍCULO 2º.- Derogar la Resolución N° 1004/2019-D. (ad-ref. del Consejo Directivo).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 183



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO